

# ACTA 077-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día diecinueve de octubre del dos mil diecisiete.

**MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero (quien preside la sesión).

**REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora Vanessa Mora Vega, Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda.

**REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Eduvina Chinchilla Borbón.

**SINDICOS PRESENTES:**

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

**FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

**REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señor Henry Mena Camacho.

## ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
  - A. Recibida
5. Informes
  - A. Funcionarios Municipales
  - B. Concejos de Distrito
  - C. Comisiones y Representaciones
  - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

En vista de la ausencia del señor Presidente y Vicepresidente Municipal, se procede a cumplir el párrafo segundo del artículo 33 del Código Municipal, por lo que el regidor Rojas Montero es quien preside la sesión del día de hoy.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

### **1. Coproarenas:**

Se presenta el señor José Flores Campos, representante de COPROARENAS, da los buenos días, e indica que no quería venir por un mismo asunto, pero le pidieron los compañeros que vinieran, de la Junta Directiva de COPROARENAS, y es por cuanto en la reunión del 02 de octubre del presente año, se acordó nuevamente, solicitar al Concejo que por favor realicen el comunicado a los propietarios de las áreas que tenemos y que están contempladas en la propuesta de declaratoria de zona protectora, es el acuerdo N° 3 de la sesión 058-2017, revotando una petición que se hizo e insistiendo en que se haga posterior a que se declare zona protectora del Cerro de la Trinidad, dentro de los considerandos que hacen los compañeros, que están en la carta que leerán después en correspondencia, si ustedes desde marzo lo hubieran hecho, los daños que se ven ahora, no estuvieran.

Estamos insistiendo en daños que tienen que ver con la deforestación y la construcción de casas y cabañas en el cerro, sin permisos municipales, ya se les ha dicho en 7 veces, que hace la Municipalidad, en este caso, no pueden decir que no conocen la situación, entonces queremos saber, principalmente él, porque insisten que ese comunicado se haga después de la declaratoria, esto por cuanto hasta la misma comisión, que ustedes hicieron, lo solicitó, y de la cual, fue el primer balde de agua fría; si la comisión lo pidió fue porque lo consideran necesario. Ahora, ¿cuánto tiempo se va a llevar la declaratoria?, puede ser muchos años, ¿y mientras qué?, la Municipalidad cruzada de brazos sin tomar ninguna acción, así que viene a solicitar que si es que tienen alguna duda que le digan, por qué no toman el acuerdo que sea de inmediato, cuáles son las razones, si es que hay una duda al respecto. Ya que, sobre este tema, investigó legalmente de que no hay limitación legal que no permita que la Municipalidad lo haga.

Así que quiere escuchar las causas del porque el comunicado se tiene que hacer posterior a la declaratoria de zona protectora.

Los señores regidores piden llamar a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal.

La regidora Montero Cordero explica sobre la inquietud del señor José Flores, sobre las notificaciones, si se realiza antes o después de la declaratoria de zona protectora.

La Licda. Cordero Alvarado indica que eso fue lo que se solicitó, que se notificara a las personas, que no podían construir en el Cerro de la Trinidad.

En su momento ella dijo que el Concejo tenía que decir cuando se iba a realizar, pero sobre las construcciones ilegales, nadie puede desconocer de la ley, y eso está ahí, y para las notificaciones se tiene que tener alguien que lo realice.

El señor José Flores comenta que le extraña que se confunda una notificación con un comunicado público, y eso es lo que se pidió y lo que está en el acuerdo, ya que la notificación es personal y el comunicado público es diferente, y que no se haga por esa confusión, y en el acuerdo está.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que lo que entendió de ese acuerdo en su momento, lo que decía era que se notificara, y si conoce la diferentes entre una notificación y un comunicado público.

El señor José Flores consulta en que está basando para hacer el comunicado después de la declaratoria.

La Licda. Cordero Alvarado indica que tiene que ver bien sobre el acuerdo del que se está hablando.

El señor José Flores manifiesta que es urgente el comunicado, puede ser que a ustedes no les urja, pero a ellos sí, porque ven lo que está pasando.

Entonces posiblemente la señora licenciada no tiene conocimiento del acuerdo tomado en la sesión 058-2017, y el Concejo malinterpretó sobre el mismo, ya que era un comunicado público.

Lo remite, ya que el que está quedando mal es el Concejo, está atrasando el proceso.

La regidora Montero Cordero comenta que no estamos diciendo que ella dijo que se hiciera así, dio una sugerencia y nosotros tomamos la decisión.

La Licda. Cordero Alvarado aclara que ella nunca dijo si se hiciera o no después de la declaratoria, pero si dijo sobre la notificación, se tiene que ver quien la hace, ahora si es comunicado es otra cosa, por lo que se tienen que revisar.

El señor José Flores comenta que la gente está indispuesta.

La regidora Mora Vega manifiesta que ésta es la quinta vez que viene al Concejo y es la 5 vez que se habla de lo mismo; también ha venido en presencia del señor Presidente Municipal y regidor Sánchez Ureña, se ha hablado muchas veces, y como se va a dar un comunicado público si aún no es una realidad, como se va a hacer algo público si aún se está en proceso, la zona protectora aún no existe, y si cree que es lo que se ha entendido.

El señor José Flores indica que se ha dicho 3 veces que es preventivo, es responsabilidad del gobierno local, y más si es patrimonio del pueblo, si ustedes no lo entienden es otra cosa, como un asunto que no tiene vicio de ilegalidad, basados en el art 170 de la Constitución Política, y todo lo que comprende el manual de competencias municipales, si hay desconocimiento es otra cosa.

Ahí está la carta, les pone unos considerandos que se trataron en la reunión, que le pidieron que se incluyeran, dado que no se da la importancia.

La Licda. Cordero Alvarado indica que lo más recomendable es verificar el acuerdo, porque cree que todos estamos hablando de temas diferentes, y así dar una respuesta, es difícil dar una respuesta sin saber qué es lo que se está hablando.

La regidora Chinchilla Borbón indica que, en esta situación, ve que hay mucha confusión, lo que le preocupa es que se estén haciendo construcciones sin permiso de la municipalidad, porque entonces hay denuncias a la Municipalidad de quien está construyendo, y eso es lo que le preocupa, se va a tener que sentar, ver el acuerdo y entenderlo, ya que ha visto varias cosas diferentes.

La Licda. Cordero Alvarado comenta sobre la construcción ilegal, se tiene que denunciar al Depto. de Control Urbano, y es otra cosa diferente al acuerdo.

El señor José Flores manifiesta que es un asunto integral, si el acuerdo dice que se comunique, es para dar los permisos de construcción y permiso de uso de suelo, que se aplique las leyes, en eso se basa y que de encontrarse

deforestaciones y construcciones se podría aplicar la ley de demoliciones y con lo que tiene que ver con las denuncias que tiene que hacer la Municipalidad por la deforestación y el cambio ilegal del uso del suelo sin los permisos del MINAE y el MAG.

La Licda. Cordero Alvarado indica que es el mismo acuerdo del que hablan, que dice que se tiene que comunicar a las personas sobre las leyes, y no sobre la declaratoria, y eso es decisión del Concejo si se hace antes o después, y la arquitecta sabe que leyes se tienen que aplicar, y no podemos desconocer la ley, y la arquitecta la aplicará.

El señor José Flores comenta que hay algo importante, aquí se había tomado un acuerdo en la década de los 90 en que se prohibía que se visara planos que fueran en el cerro, ya que favorece el visado en el catastro para posterior agilizar la titulación de terrenos por información posesoria, el día que él hizo la exposición fue muy claro y pidió que si no estaba que se tomara el acuerdo, y eso no tiene vicio de ilegalidad, la Municipalidad puede tomar medidas de esta naturaleza, entonces vale la pena que la Asesora Legal Municipal de una revisión si hay vicios de ilegalidad.

La regidora Montero Cordero indica que se va a revisar.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta sobre los no visado, se puede hacer la consulta y se puede analizar, sin embargo, ya se tuvo una reunión con el señor José Flores, junto con la comisión de ambiente, Depto. de Catastro, el topógrafo en ese momento Melvin Vásquez, una abogada ambientalista y se le explico porque no se podía hacer, pero no hay problema, se le vuelve a explicar.

El señor José Flores comenta que no le explicaron, le pregunto al topógrafo que basado en que ley, y no le contesto.

Y cuando estaba el ex Alcalde, Bernardo Barboza, hizo un compromiso municipal, que en el momento en que hubiera topógrafo se iba a hacer una medición de los terrenos, en el 2015, vino el topógrafo Melvin Vásquez y en lugar de hacerlo a nombre de la Municipalidad lo hizo a nombre del señor Dagoberto Navarro, con un grupo de estudiantes, lo cual, hicieron un levantamiento de 18 hectáreas más, con el visado de la Municipalidad.

Entonces hasta donde ustedes, si es que quedan terrenos libres, pueden tomar acuerdos para solicitar que hagan esa medición y que esos terrenos pasen a inscripción de la Municipalidad.

Ya fue claro en el documento de que existía de la ley 5445, pero de acuerdo con la historia de Tarrazú, no era ley, era la nota de la Secretaría del Estado, ahora estamos viendo que paso, y pedía en esa nota, de que se averiguara y le dieran seguimiento, ya que en esa nota decía que la Municipalidad hizo gestión ante el Gobierno de la República para que se le adjudicara ese terreno.

Recomienda de que se forme con ellos, el MINAE, con la Asesora Legal, con la topógrafa, depto. Catastro, Gestor Ambiental, Arquitecta, una reunión para tratar esto, ya que se tiene bases de todo tipo, así que cree que se establecería una ruta y ver qué es lo más conveniente revisar.

La regidora Montero Cordero comenta que verá más adelante, para tomar una decisión.

El señor Vice Alcalde cree que hay una cuestión, todos somos políticos, cree que hay momento que se tienen que tomar decisiones de voluntad, y algunos casos

hay muchos papeles, el señor José Flores habla de prevención y tiene claro que mucho de lo que paso con esta tormenta, se base en temas humanas más de la tierra en sí, muchas tragedias fueron provocadas por nosotros, la tala de árboles, construcciones, caminos mal hechos, y eso puede estar pasando al cerro.

Si considera que entre todos se tiene que revisar, trazar el mapa a seguir y ordenarnos, si es cierto que no se puede comunicar sobre algo que no ha sucedido, descartar lo que se tenga que hacer.

Acuerdos e información está de sobra, seria pedir a los departamentos pertinentes tomar acciones.

De parte de la Administración estamos abiertos.

La regidora Montero Cordero indica que estos días se ha estado con la emergencia, pero si considera que se debe de convocar una sesión extraordinaria y así tratar sobre el mismo.

El señor José Flores sugiere que salga una petición a la administración para que este personal en conjunto con el MIANE y COPROARENAS, para hacer un análisis y posterior pasar un informe al Concejo de que es lo que se está planteando por si se necesita acuerdos.

La regidora Montero cordero da las gracias por la exposición brindada.

## **2. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú:**

Se presenta el señor Miguel Sánchez, presidente del comité, dando las gracias por recibirlo.

Además, presenta el informe trimestral del Comité, el cual va para la Contraloría General de la República.

Otro tema que lo trae el día de hoy es sobre la donación del ICODER, para la colocación del parque biosaludable, ya se está instalando, la licitación lo gano la empresa CICADEX, el cual tiene un costo de 11 millones, así que tenemos un sobrante de 6 millones, y la ley permite hacer un adendum del 50%.

Se espera que la otra semana, las 13 máquinas, con el primer módulo, estén instaladas.

Con este adendum, se han hecho consultas, y se tomó el acuerdo de utilizarlo, ya que el ICODER permite hacerlo en colocación de techo, malla, o loza; así que se optó por instalar más máquinas y con todo se le va a devolver al ICODER como 600 mil.

Tenemos hasta diciembre para hacer esta liquidación.

así que pide la autorización para que la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez firme el adendum.

Son 13 máquinas para adultos y 8 máquinas para niños, los cuales están diseñados para estar al aire libre.

Ahorita lo que precisa es la autorización para el adendum.

La cancha de arena en 15 días va a estar colocada, solo falta la trasmalla, y se espera que en diciembre este todo listo.

Hay una situación especial, el adendum se pasó a CICADEX ya que es una adulta mayor y se le dificulta desplazarse.

Así que pide tomar ese acuerdo para firmar lo más pronto posible.

La regidora Mora Vega consulta si se tiene que devolver ese sobrante de los 600 mil colones, o bien si se podría utilizar en otro proyecto.

El señor Sánchez Navarro comenta que es específico para utilizar, tiene que ser afín al parque, además el adendum no puede superar el 50% del monto total, si puede consultar si se puede utilizar en otro proyecto aparte, de momento se tiene que devolver el dinero.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: se autoriza a la señora Alcaldesa a firmar adendum al contrato de la Licitación Abreviada CCDRTZU 001-2017 de compra e instalación de trece máquinas denominadas Parque Biosaludable, la cual se adjudicó a la Empresa Interamericano Caribe de Exportación S.A. (CICADEX), por lo que el adendum es por un monto de ₡5.729.298.00 (cinco millones setecientos veintinueve mil doscientos noventa y ocho colones con cero céntimos).**

**El cual cumple con el artículo 208 del Reglamento de Contratación Administrativa N° 33411.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Sánchez Navarro comenta que este proyecto ha costado mucho, pero lo hacen con alegría porque es para el pueblo.

La regidora Montero Cordero lo felicita, tanto a la administración y como al comité de deportes por toda la gestión que han realizado.

El señor Sánchez Navarro da las gracias.

### **3. Fuerza Pública:**

Se presenta el Teniente Marco Barrera, sub jefe, Delegación Tarrazú, comenta que él estaba de vacaciones cuando se dio toda la emergencia tras el paso de la Tormenta Nate, y por dicha razón no pudo estar aquí; así que venía a ver si alguno tenía alguna consulta o duda de alguna situación, con referencia al tema de seguridad y evacuar las dudas.

La regidora Mora Vega comenta que ha visto un video en redes sociales sobre un asalto que se dio aquí en la parada.

El teniente Barrera indica que, si vio el video, ya el asaltante está identificado, no sabe si ya interpusieron la denuncia, sin embargo, en Fuerza Pública no tienen registro.

El señor Vice Alcalde comenta que se dio cuenta que el día de ayer pusieron la denuncia.

El teniente Barrera manifiesta que el sujeto está identificado, es de San Lorenzo, lo importante es que está identificado, desgraciadamente se dieron 2 eventos, a la misma hora, uno el domingo y otro el martes.

Estamos trabajando en el asunto y se va a poner en contacto con el OIJ y darle los datos de la persona.

El día domingo del asalto, le indican que 5 minutos antes estaba la policía caminando.

Hay situaciones que quieren que no pase, pero muchas veces se salen de las manos, no es una situación que sea culpa de la Fuerza Pública, ahí estaba la policía y al hacer la ronda el sujeto aprovecho.

El señor Vice Alcalde comenta que, con relación al tema, él empezó a investigar en las cámaras de la Municipalidad y no se logra apreciar el momento del asalto.

El Teniente Barrera indica que hubo dos eventos, el martes y el domingo.

El señor Vice Alcalde manifiesta que el asalto del martes él revisó las cámaras, pero si se ve muy normal todo.

El Teniente Barrera comenta que el joven asalta a la misma hora, en la noche.

El señor Vice Alcalde indica que van a hablar con Coopesantos para que coloquen más iluminación en la parada, ya que esa parte está oscura.

El Teniente Barrera manifiesta que estos eventos se tienen que erradicar, para que no siga sucediendo.

La regidora Montero Cordero da las gracias por la intervención

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 074-2017, del veintiocho de setiembre del 2017, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Ordinaria 075-2017, del cinco de octubre del 2017, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Ordinaria 076-2017, del doce de octubre del 2017, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Concejo Municipal de San Ramón, mediante el oficio MSR-CM-AC-106-03-09-17, transcriben el acuerdo N° 03, tomado por el Concejo Municipal de Alajuela, donde se pronuncian expresamente a favor del proyecto del Corredor de Inter Conexión Vial de Occidente (CIVO) por considerar que el mismo es de vital importancia para el gobierno local; para las Municipalidades por donde discurriría esta vía; la conectividad de los puntos económicamente estratégicos del país y deviene en una vía alterna y más favorable para todas las rutas viales que hoy concurren necesariamente hacia el área metropolitana de San José y la tornan congestionada y colapsada. Igualmente importante resulta ser que este corredor es indudablemente la mejor vía para acceder al futuro Aeropuerto Metropolitano de Orotina y conectarlo con nuestra jurisdicción territorial e intereses de desarrollo cantonal. El Concejo Municipal de San Ramón aprueba y da visto bueno para que se explore y de ser posible se concrete a la brevedad posible, un acuerdo inter municipal entre los gobiernos locales de Orotina, San Mateo y San Ramón, a efectos de que en uso de las facultades legales que reconoce la normativa y reglamentación municipal, se proceda a buscar la forma y el instrumento jurídico que proceda, con el objetivo de permitir la concretización de este corredor vial como una necesidad prioritaria para el desarrollo y mejor competitividad de nuestros cantones.
2. El Proyecto Acción Clima II, Cooperación Alemana y la Dirección Cambio Climático, MINAE, invitan a participar del concurso de selección de municipios para apoyo de la Cooperación alemana en el acompañamiento del proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal (PPCNC), por lo que se tiene tiempo de enviar el proyecto hasta el 27 de octubre del presente año.

Se solicita se traslade a la señora Alcaldesa.

**3.** La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DLMT-087-2017, da respuesta al acuerdo N° 6, tomado en la sesión ordinaria 074-2017, en el cual solicita un informe sobre el punto 4 del oficio SFOE-DL-0623 de la Contraloría General de la República, por lo que indica:

- De dicho oficio se desprende que la Contraloría General de la República improbo el presupuesto extraordinario N°. 2-2017, porque no fue remitido en los plazos de Ley.

En el punto 4 le indica a la Administración Municipal que es su responsabilidad determinar las eventuales responsabilidades de los posibles funcionarios que cometerían las acciones.

En este punto hay que tener presente que la Contraloría General de la República hace una recomendación, pero la potestad para tomar alguna acción o decidir iniciar una investigación es la Administración Municipal.

- Como se le indicó a la Alcaldía Municipal mediante el oficio SLMT-079-2017 y al Concejo Municipal mediante el oficio DLMT-081-2017, lo primero que se debió realizar es verificar cual o cuales funcionarios no cumplieron en remitir el presupuesto extraordinario en los plazos de Ley. Se debió realizar una investigación o proceder con la sanción si se conocían los responsables, dentro de los plazos establecidos.

Este departamento procede a solicitar información a algunos departamentos.

De una investigación superficial se puede determinar que la secretaria del Concejo Municipal envía el acta con el presupuesto al Departamento de Contabilidad para que este lo suba al sistema de la Contraloría General de la República y la Tesorera es la encargada de validar su envío.

Si se determinó que en todo este proceso los departamentos no cuentan con recibidos o respaldos que demuestren por ejemplo en qué fecha la secretaria traslada el presupuesto para su envío, y tampoco existe una comunicación formal ya sea por escrito de parte del Contador Municipal a la Tesorera informando que el presupuesto ya se ingresó a la página de la Contraloría, todo este trámite se hace de forma verbal.

- En los oficios de los departamentos, la asesoría legal indicó lo establecido en el artículo 414 del Código de Trabajo, donde se establece un plazo para disciplinar la infracción de un mes.

Según oficio SM-438-2017, el Concejo Municipal conoce el oficio DFOE-DL-0632 de la Contraloría General de la República el 03 de agosto del 2017, en la sesión extraordinaria del 02-2017, a partir de este momento se debió establecer una comisión para investigar o imponer las sanciones de ley dentro del mes siguiente.

En el caso de la Alcaldía Municipal desconozco la fecha en la cual tuvo conocimiento de los hechos.

- Se recomienda advertir a los funcionarios a cargo de este proceso lo delicado del mismo y las posibles sanciones en que pueden incurrir si el trámite no se realiza como corresponde, así mismo, se deben tomar medidas del Control Interno y de Procedimiento. Que la Secretaria del

Concejo cuenta con un recibido del Departamento de Contabilidad en el momento que le traslada el acta con el presupuesto y toda su documentación adjunta, y que el Contador le envíe de forma escrita a la Tesorera municipal un comunicado del momento en el cual se sube al sistema de la Contraloría General de la República el presupuesto para que esta lo valide.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: En vista del oficio DFOE-DL-0632 emitido por la Contraloría General de la República, es que se solicita a la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, señorita Milagro Cordero Solís, Tesorera Municipal y al Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, tomar las medidas necesarias con respecto al Control Interno y de procedimiento, para la remisión de los presupuestos, tanto ordinarios como extraordinarios, para que se cuenten con recibidos, tanto del traslado del acta y documentación adjunta, como un comunicado del momento en el cual se sube al sistema de la Contraloría General de la República el presupuesto para que sea validado.**

**También verificar los datos que se ingresan dentro del acta.**

**Se les recuerda que este proceso, de dar la información de los presupuestos a la Contraloría General de la República, son delicados, y si no cumplen con los tiempos, los funcionarios a cargo pueden ser sancionados.**

**ACUERDO EN FIRME.**

4. La Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana, transcriben acuerdo 09 de la sesión 478 celebrada el 29 de setiembre del presente año, donde solicitan las fechas comprendidas entre el 29 de diciembre 2017 y el 8 de enero 2018 para realizar las tradicionales fiestas de La Sabana, así mismo adjuntan informe de la actividad anterior, el cual tuvo en total de ingresos de ₡7.617.000.00, total de egresos ₡3.507.944.00, una utilidad de ₡4.109.056.00.

Los señores regidores indican que enviaron el informe fuera de tiempo, esto porque solo se da un mes después para enviarlo, así que se va a analizar el mismo.

5. El Concejo Municipal de Dota mediante el oficio N° 395-SCMD-17, transcriben el acuerdo artículo XVIII, tomado en la sesión ordinaria N° 066, celebrada el 26 de setiembre del 2017, donde reiteran y envían nuevamente el acuerdo del artículo XXI, de la sesión ordinaria N° 059, celebrada el 01 de agosto del 2017, para realizar una sesión extraordinaria en el salón de sesiones de la Municipalidad de Dota con algunos miembros de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público.
6. Los señores José Flores Campos y Santiago Bermúdez Valverde, en respuesta del oficio SM-411-2017, manifiestan: sobre el tiempo en que presentamos la impugnación, la misma se presentó quince días hábiles después de su publicación. Solicitan en qué se están basando para decir que estamos fuera de tiempo. Por otro lado, les estamos adjuntando una copia de lo que realmente se publicó, pues suponemos que ustedes ni tan siquiera lo

conocieron, ya que siguen insistiendo en que fue el reglamento -como debió de haberse hecho-, y como pueden observar en el documento adjunto fue: "aprobación de las modificaciones del reglamento para el reconocimiento a personas físicas o jurídicas de la Municipalidad de Tarrazú". El título original del reglamento es: "Reglamento de la Municipalidad de Tarrazú para reconocimientos a personas físicas o jurídicas del Cantón de Tarrazú". Insistimos nuevamente: hasta está redactado el título, porque es para personas físicas o jurídicas de la Municipalidad de Tarrazú, es decir a lo interno de la institución. El aspecto medular de la impugnación, es que no se pueden publicar modificaciones a un reglamento, que no está legalmente autorizado, por cuanto no sufrió el debido proceso de publicación anteriormente, conforme correspondía. Además, no se siguió el debido proceso para traerlo a revisión para la modificación conforme corresponda. Para afianzarnos en esto, solicitan una copia del acuerdo de revisión, su justificación y el número de sesión donde fue aprobado. A posterior, también solicitan una copia del acta, donde aparezca el debido proceso de conocimiento de cada uno de los artículos a reformar o eliminar, la debida justificación como corresponde y el propuesto para sustituirlo y aprobarlo. Insistimos en nuestras observaciones realizadas en la impugnación desde la primera hasta la novena, del documento anterior.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: En vista de la nota enviada por los señores José Flores Campos y Santiago Bermúdez Valverde, referente al tiempo presentada para la impugnación a las modificaciones del Reglamento para el Reconocimiento de Personas Físicas o jurídicas.**

**Esto por cuanto los señores manifiestan que la misma la presentaron con quince días hábiles después de la publicación.**

**Así que se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal Municipal de Tarrazú, mediante la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, su debida revisión, para posterior darle respuesta a los señores.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Se comunica la juramentación del Comité Vecinal del Balar. De esta manera nos comprometemos honestamente a trabajar en equipo para colaborar con las acciones pendientes en nuestro barrio. Muy respetuosamente les solicitamos la ayuda para construir lo antes posible un nuevo puente, pues debido a la depresión ocurrida la semana pasada (Tormenta Nate) nos hemos quedado sin comunicación vial hacia San Marcos de Tarrazú, actualmente todos los afectados debemos tomar la ruta alterna hacia San Pablo lo que nos toma un desvío del alrededor de 5 kilómetros para llegar a nuestro pueblo. Es importante recalcar que ésta carretera es de suma importancia no solamente para nosotros los que la transitamos sino también para los muchos ciudadanos que la utilizan para llegar en un periodo más corto a sus trabajos, pues la ruta en la recta de Santa Cecilia es muy transitada en horas pico. Además, viendo la cantidad de daños que la naturaleza nos ha demostrado en este año, se debería tomar en cuenta la importancia y la necesidad de tener una ruta alterna que comunique ambos

pueblos y que en momentos de emergencia se pueden utilizar tranquilamente. Desde hace mucho tiempo atrás, los vecinos hemos solicitado ayuda también a la Municipalidad del Cantón para que este proyecto se dé, pues en verano la ruta es sumamente transitada y por la sequedad de la estación el polvo invade nuestros hogares siendo una situación desesperante para la mayoría que vivimos aquí, nos gustaría que se tomara en cuenta nuestra petición para concluir con el asfaltado de la carretera y mejorar no solamente el tránsito vial de nuestra comunidad, sino también contar con una ruta alterna que nos podría ayudar en tiempos de desastre, beneficiando las dos comunidades vecinas (San Pablo y San Marcos).

La síndica León Blanco indica que el puente hacia el Balar cuenta con presupuesto para el próximo año 2018.

El señor Vice Alcalde indica que si es preocupante que no esté el puente, ya que estamos por iniciar las cogidas de café, así que se tiene que tomar decisiones, pero por lo menos tienen ruta alterna.

Los vecinos les han dicho que pueden colaborar con mano de obra, sin embargo, a veces no se vale con las buenas intenciones, y se ven vecinos que toman decisiones, pero no son las mejores, los vecinos quieren ayudar, pero no se trata de eso, y mucho de lo que paso con la tormenta, fueron por buenas intenciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Se traslada al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, la nota enviada por el Comité Vecinal del Balar, donde solicitan construir un nuevo puente, dado que tras el paso de la Tormenta Nate, se quedaron sin comunicación vial hacia San Marcos, ya que el puente existente fue derrumbado por el agua.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. El Consejo de Administración de Coopetarrazu R.L., comunica que después de 14 años al frente de la Cooperativa como Gerente General, el señor Carlos Rivera Chavarría ha decidido presentar su renuncia como trabajador de CoopeTarrazú, la cual obedece a que desea emprender proyectos personales, la misma será efectiva a partir del 30 de octubre del presente año. CoopeTarrazú le agradece profundamente el esfuerzo, compromiso y dedicación mostrados durante todos estos años de lucha, en pro de bienestar de la cooperativa y de nuestros asociados, los buenos resultados son evidentes en todos los ámbitos de la empresa. Además, aprovechan el medio para informarles que en su lugar está asumiendo como nuevo Gerente General y Representante Legal el señor Carlos Vargas Leitón, MBA, quien hasta la fecha se ha desempeñado como Subgerente y Gerente Financiero de la Cooperativa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Agradecemos profundamente al señor Carlos Rivera Chavarría, Gerente General saliente de Coopetarrazu R.L, por todo lo dado al Cantón de Tarrazú, enviamos nuestro más caluroso abrazo y pedimos a Dios bendiciones para los proyectos nuevos a emprender.**

**A don Carlos Vargas Leitón, MBA, Gerente General entrante de Coopetarrazu R.L., le deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva etapa, extendiéndole todo nuestro apoyo en su gestión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Mediante el oficio CM-41-2017, el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, envía para su conocimiento el tercer informe trimestral donde se incluye la ejecución tanto de ingresos como de egresos comparados con el año anterior y un breve comentario sobre el cumplimiento de lo propuesto.

10. El señor Vianney Parra Vargas solicita se realice una investigación sobre la administración y uso de fondos que dispone el Comité de Deportes de Tarrazú, tratándose de que, parte de esos fondos son públicos, porque los gira la Municipalidad, fundamenta su solicitud en los siguientes hechos: "Durante los últimos seis o siete años he prestado el servicio de transporte a miembros del Comité de Deportes o a personas representantes de diversas disciplinas deportivas. Este servicio de transporte se refiere a viajes a reuniones, tanto a las instalaciones deportivas en el complejo La Sabana, como a los que se ubican en Guadalupe de San José. También, algunos viajes se refieren al transporte de la máquina de mantenimiento del estadio, para alguna reparación y creo que, en un viaje se trajo la máquina nueva. Hasta este punto, aunque en forme irregular, se me han pagado los servicios de transporte. Digo en forme irregular, ya que, tratándose del Comité de Deportes, se me realizaban los pagos sin factura y con dinero proveniente de los bolsillos de quien me pagaba. La parte que más me preocupa y que me obliga a pensar que los controles no andan bien, es que en el último viaje que realicé, el día 17 de marzo 2016, a las instalaciones ubicadas en Guadalupe de San José, hace aproximadamente año y medio, fecha en la cual asistían a reunión los señores Oldemar Quesada y Asdrúbal Naranjo, nunca se me pagó; como a los seis meses de realizado el viaje, me dijeron que el dinero estaba listo para pagármelo pero, en forma misteriosa, ese dinero desapareció. Ni los miembros del Comité de Deportes saliente, ni los nuevos integrantes responden por el dinero. Supongo que el algún bolsillo está ese dinero, pero no es en el mío. No es mucho lo que pierdo, porque son apenas ₡44.000.00, pero sí se pierde la confianza en las personas que manejan estos fondos, que a final de cuentas son fondos públicos y que deben de manejarse con toda la claridad. No solo hay que ser honestos, hay que demostrarlo. Ellos tienen la factura por si deciden pagarla. En Tesorería municipal me informan que no existe control de cómo el Comité de Deportes invierte los recursos que recibe. Aquí también está fallando. No se vigila el uso que se le dan a los fondos provenientes de los contribuyentes municipales, espero que se analice y se investigue."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Solicitamos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, informarnos sobre el manejo de control de los fondos, esto por**

**cuanto llego una denuncia pidiendo una investigación sobre la administración y uso de los fondos que dispone dicho comité.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**11.** El Concejo Municipal de Alajuela mediante el oficio MA-SCM-1753-2017, transcriben el artículo No 5, cap. IX, de la sesión ordinaria No. 38-2017 del 19 de setiembre del 2017, donde apoyan el "Proyecto de Modificación al Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio Decreto Ejecutivo N° 32303-MIVAH-MEIC-TUR".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: De acuerdo con el oficio MA-SCM-1753-2017, emitido por el Concejo Municipal de Alajuela, donde transcriben el acuerdo N° 5, Cap. IX, de la sesión ordinaria N° 38-2017 del 19 de setiembre del 2017, es que el Concejo Municipal de Tarrazú brinda todo su apoyo, y se insta a las autoridades correspondientes para que se apruebe lo antes posible el "Proyecto de Modificación al Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio Decreto Ejecutivo N° 32303-MIVAH-MEIC-TUR".**

**ACUERDO EN FIRME.**

**12.** La señora Arellys Mondragón Vindas, Directora de la Escuela La Pastora, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta de Educación, esto por renuncia de uno de sus miembros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Con base en solicitud de la señora Arellys Mondragón Vindas, Directora de la Escuela La Pastora, es que se nombra a la siguiente persona con el fin de que integre la Junta de Educación de dicha escuela, esto debido a renuncia de uno de sus miembros.**

- **Guillermo Fallas Serrano, céd. 1-0384-0996**

**Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**13.** El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 411-SCMD-17, transcriben el acuerdo artículo X, tomado en la sesión ordinaria N° 068, celebrada el día 10 de octubre del 2017, donde se solicita a la Asamblea Legislativa que mediante Ley de la República se destine un 50% de la Deuda Política en la Atención de Emergencias ocasionados por la Tormenta Nate.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: De acuerdo con el oficio N° 411-SCMD-17, emitido por el Concejo Municipal de Dota, donde transcriben el acuerdo artículo X, tomado en la sesión ordinaria N° 068, celebrada el 10 de octubre del presente año, con el fin de solicitar a la Asamblea Legislativa, para que, mediante la Ley de la República, se destine un 50 por ciento de la Deuda Política en la Atención de Emergencias ocasionadas por la tormenta tropical Nate.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**14.** La Comisión Permanente Especial de ambiente, de la Asamblea Legislativa, consultan el proyecto "Derogatoria del artículo 69 de la Ley de Aguas", expediente No 19.912.

**15.** La Junta Directiva de la Asociación Comisión para el Rescate, Conservación y Protección de Áreas de Recarga Acuífera y Nacientes de Agua de la Sub-región Los Santos (Coproarenas), transcriben acuerdo N| 2, tomado el día 02 de octubre del año en curso, donde textualmente dice: "Solicitar al Concejo Municipal de Tarrazú, realizar el comunicado públicamente en forma urgente del acuerdo N° 3 de la sesión ordinaria 058-2017 del día 08 de agosto del año en curso. Nuestro acuerdo, es considerado que a pesar de la información que ustedes han recibido sobre la situación de deforestación y cambios de uso de suelo que se está dando para habilitar áreas de café y construcciones, sin los debidos permisos municipales, del MIANE, y MAG -sobre todo en el cerro La Trinidad y sus proximidades-, perjudicando en gran forma áreas de recarga acuífera, áreas de protección de nacientes, avifauna y fauna terrestre, mantienen realizarlo una vez que se logre la declaratoria de la Zona Protectora, lo cual no se logrará de un día para otro; la devastación continuará, y la recuperación, será muy difícil y costosa de realizarla. Si desde mayo de este año, se hubiera realizado el comunicado, posiblemente muchos de los que están causando esos daños ambientales se hubieran abstenido. No conocemos, si para mantenerse en la situación citada de no comunicado, a ustedes se les ocurrió realizar una visita antes de junio y otra en estos momentos, para que se dieran cuenta de que su omisión, negligencia e incumplimiento de deberes, conforme le corresponde a los gobiernos locales, acatando las potestades del artículo 170 de la Constitución Política, y en cumplimiento de las competencias ambientales municipales, hubieran evitado tantos daños ambientales. Agregamos, que por lo menos, los munícipes nos hubiéramos informado, de que la Municipalidad está haciendo algo al respecto. Esperamos, que cumplan responsablemente con el apoyo total que ofrecieron en el momento en que en sesión extraordinaria, les dimos a conocer mediante una exposición, lo que estamos realizando integralmente en pro de la recuperación, conservación y protección del ambiente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: El Concejo Municipal de Tarrazú, amparados al artículo 40 del Código Municipal, es que se convoca a la sesión extraordinaria del día 06 de noviembre del presente año, a las 2 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Tarrazú, a los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Tarrazú:**

- **Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental Municipal**
- **Sr. José Antonio Cascante Ureña, Coordinador Depto. Catastro y Bienes Inmuebles**
- **Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal Municipal**
- **Ing. Pamela Elizondo, Topógrafa Municipal**
- **Arq. Lidy Gamboa Chacón, Coordinadora Depto. Control Urbano**

**Así mismo, se invita a la Junta Directiva en pleno de COPROARENAS y al Ing. Alexis Madrigal, Jefe Oficina MINAE Los Santos.**

**Esto con el fin de tratar temas sobre el Cerro de la Trinidad (Cerro de La Cruz)**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 16.** La Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-DL-0854 (12166), remiten el informe N° DFOE-DL-SGP-00002-2017 del Seguimiento de la gestión acerca del endeudamiento por préstamos en varias municipalidades.
- 17.** El Concejo Municipal de Abangares mediante el oficio CMA-0419-2017, transcribe el acuerdo N° 0419-2017, emitido en la sesión extraordinaria N° 20-2017, capítulo III, Artículo I, celebrada el 12 de octubre del 2017, donde solicitan el tratado diferenciado a todos los Bancos del Sistema Bancario Nacional, para con las diferentes operaciones bancarias en las Zonas afectadas por la tormenta, en apoyo a todos los empresarios en las distintas líneas de préstamo necesarias para llevar a cabo sus proyectos productivos, líneas evolutivas, de vivienda y cualquier otra línea de crédito, ya que han visto afectados sus ingresos, lo que les impide cumplir sus obligaciones bancarias. Este tratamiento tendrá que ver con plazo, tasa de interés, condonación, periodos de gracia, entre otros.
- 18.** El Concejo Municipal de Siquirres mediante el oficio S.C.814-17, transcriben el artículo VI, acuerdo N° 1983, tomado en la sesión ordinaria N°76, celebrada el 09 de octubre del 2017, donde se solidarizan con los Cantones afectados por el paso de la Tormenta Tropical Nate sobre el territorio Costarricense.

Enviar nota de agradecimiento por el apoyo brindado.

- 19.** La Dra. Ana Teresa León Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, mediante el oficio PE-1594-2017 manifiesta que como parte del compromiso que tiene el PANI, se han realizado esfuerzos para mantener y llevar a cabo los proyectos planteados, es por esto, que le presentamos una nueva propuesta con los respectivos recursos, que se le transferirán a la Municipalidad de Tarrazú para ser ejecutados en lo que resta del año 2017. Se ha previsto que la liquidación de dichos recursos se lleve a cabo el 29 de junio del año 2018.

Así mismo, envían el debido convenio de cooperación y transferencia de recursos financieros entre el PANI y la Municipalidad de Tarrazú, esto con el fin de que se autorice a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a realizar la debida firma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #11: De acuerdo al oficio PE-1594-2017, emitido por la Presidenta Ejecutiva del PANI, Dra. Ana Teresa León Sánchez, es que este Concejo Municipal de Tarrazú aceptan la propuesta dada por dicha Institución, esto para los siguientes proyectos y montos a transferir:**

Proyecto	Cantidad	Monto Individual	Monto total por proyecto
Política Cantonal	1	¢3.000.000.00	¢3.000.000.00
Divulgación de Derechos	1	¢2.567.901.00	¢2.567.901.00
Parques Infantiles	4	¢3.004.651.00	¢12.018.604.00

Municipales			
<b>TOTAL</b>			<b>¢17.586.505.00</b>

**ACUERDO EN FIRME.**

**Acuerdo #12: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar Convenio de Cooperación y Transferencia de Recursos financieros entre el Patronato Nacional de la Infancia y la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**20.** Mediante el oficio DLMT-094-2017, la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, informe a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Tarrazú", el cual fue revisado y cuenta con el visto bueno.

Por lo que se solicita la debida autorización a la señora Alcaldesa para que proceda con la firma correspondiente de dicho convenio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #13: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Tarrazú"**

**ACUERDO EN FIRME.**

**21.** Se solicita el nombramiento del representante de la Municipalidad de Tarrazú para el Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Tarrazú, existen 4 personas interesada.

Los señores regidores analizan los curriculums y solicitan que se convoquen a las siguientes personas, con el fin de entrevistarlas, sin embargo, que sea a diferente hora:

- Salome Naranjo Hernández
- Adriana Naranjo Barboza

**ARTÍCULO V: INFORMES****A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

**B. Informes de Concejos de Distrito:**

Distrito San Lorenzo: el síndico Vargas Blanco informa que el domingo pasado fue a trabajar con el tractorista en el Distrito y realmente está complicado los caminos, a pesar de eso, resalta el trabajo del señor Rubén Fallas Valverde, quien realiza una buena labor.

Todavía hay una ruta que no se ha podido abrir, es el camino hacia Santa Juana, se abrió hasta Esquipulas.

Para que la Comisión Nacional de Emergencia mande maquinaria, va a pasar varios días más, por eso se va a modificar el presupuesto para contratación de maquinaria, dado que aún tenemos caminos incomunicados.

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde felicita a la administración por el trabajo que han hecho con esta tormenta, él pudo salir hasta el martes siguiente, y venir el jueves y ver la cantidad de funcionarios que están trabajando es impresionante.

Estuvo en la mañana colaborando, el sábado también vinieron, con el síndico Vargas Blanco, y eso les llena, él vino con las hijas, ver cómo trabaja la señora Alcaldesa, el señor Vice Alcalde y los funcionarios, lo que aportan, los días libres, el calendario que hicieron para laborar el fin de semana, ver que se les llegó a todas las comunidades, algunas más tarde por tema de acceso.

Incluso se les ayudo al Cantón de León Cortés, y eso lo llena de alegría, se trabaja con un grupo completo, aún falta, pero el distrito de San Carlos está agradecido.

Nosotros tuvimos que atender 10 familias en el momento por barrancos en la casa, por nacida de agua, pero no se evacuó a personas.

En Río Negro y la Virgen se les tuvieron que atender con la gente de la comunidad porque el río no los dejaron salir, se les dio soporte por 2 días.

El viernes con la UTGV se tomó el acuerdo de mandar el back hoe para habilitar el Cura, Bajo San José, San Martín, para hacer vía de comunicación rápida.

El domingo de esa misma semana, se hizo la inspección general a todos los caminos dañados, se entregó informe con videos y fotos a la ingeniera para que lo presentara a la CNE.

Se hizo 2 grupos en el Distrito, uno para San Carlos centro y la Pastoral Social de San Jerónimo para otros lugares.

Ayer se reunió el Concejo de Distrito; ver que la CNE está solicitando mucho requisito y las empresas no se meten a ofertar, así que se tomó el acuerdo para modificar partidas y comenzar a trabajar, dar limpieza a sectores que están incomunicados, como Los Castillos.

El transporte de estudiantes se está dando normal, pero estamos pasando por partes peligrosas con preocupación, el barranco más grande si tiene pasada.

Todos los caminos están abiertos, con dificultad, y cerrado solo Los Castillos, San Cayetano Viejo, pero el problema es que el café ya se está madurando.

La situación ha sido compleja, pero con el trabajo vamos muy bien, la gente que se trabaja es muy profesional, que está a la orden, los vecinos de la comunidad también están aportando trabajo.

Espera seguir unidos como hasta hoy.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **D. Informe del señor Vice Alcalde Municipal:**

1. Cree que el síndico Blanco Valverde hizo un resumen de la situación del Cantón, tras el paso de la Tormenta Nate.

Agradece la colaboración a todos, han sido y son momentos fuertes.

Actualmente estamos con el tema de la maquinaria, somos muchos cantones en emergencia y la maquinaria está costando que concurse.

Aquí la única compañía en la zona es la de Pioneros, pero la CNE está solicitando modelos nuevos y con características muy específicos, tiene sentido, pero en emergencia es difícil, es un problema general.

La señora Alcaldesa ha estado coordinando ayudas a través de la ANAI, UNGL, de MIDEPLAN, lo cual está un arquitecto colaborando, al igual que la oficina de la Primera Dama.

La recomendación es que se tiene que tener 5 ingenieros para tener informes reales y pronto.

Ha habido mucha presión de los vecinos, y es obvio que quieren saber sobre sus casas, pero estamos llevando bien los tiempos.

Hay un informe preliminar de geólogos de la UCR y del MINAE de la zona, sobre la comunidad de Canet.

Se han estado reuniendo todos los días con la Comisión Municipal de Emergencia.

Agradecerles por el apoyo, ya que fueron momentos duros, en especial lo que paso con la niña en Canet.

Los albergues siguen funcionando, tenemos dos, uno en el salón comunal de Guadalupe y otro en el Salón Parroquial, hay 42 personas actualmente.

En Guadalupe esta una familia, y son 12 personas y llevarlos a una casa es complicado, ellos carecen de una cabeza de hogar y están en alto riesgo.

Hemos tenido que ayudar a gente de otros lados, un muchacho de Pérez Zeledón, gente de San Andrés de León Cortés, de Providencia y la Garita de Dota, así como de Santa Juana de León Cortés.

Hemos sido muy transparentes, no se le ha quedado bien a personas, pero la intención es hacer el bien a nuestros vecinos.

Nos visitó el presidente de la CNE, doc. Iban Brenes, se le enseñó todo, las bodegas donde se encuentran los diarios y otros materiales, pero no quiso porque sabe que aquí llevamos mucho orden, visito los albergues, estamos en contacto y la señora Alcaldesa ha estado en contacto, es una persona gran persona y sensible.

Sabe que la gente se aprovecha, pero cada uno con su conciencia.

La señora Ureña Miranda consulta sobre la ropa donada, ¿qué se va a hacer?

El señor Vice Alcalde indica que la necesidad no es emergencia, y si no sería guardar por algo que pase, la emergencia no se sabe, aún no ha llovido y falta que finalice la época de lluvia.

De los lugares afectados, solo visito Canet, pero los lugares de San Lorenzo y San Carlos también están devastados.

Por más esfuerzo que se haga, agradece a los síndicos Vargas Blanco y Blanco Valverde por todo el esfuerzo que han hecho para repartir los diarios y aun así es difícil.

Tenemos reservas para cualquier emergencia que pase

Hoy mandan otros especialistas, pero si han venido muchos, están hospedados en el cantón y se están haciendo valoraciones.

El síndico Blanco Valverde comenta que cree que se tiene que hablar más del tema por lo que estamos viviendo, muchas veces se dice lo que no se ha hecho.

Pero cree que hay mucha visión y se ha logrado llegar a la gente.

Tiene la lista completa de personas y de barrios de lo que se ha entregado diarios en el Distrito, porque alguna gente se puede aprovechar de la situación.

Se le ha llegado más a la gente que de verdad necesitaba.

No se está haciendo política con nada, todo se hace con amor.

Estas modificaciones que se hacen es porque la situación es muy grave.

Muchas gracias por todo lo que se ha hecho.

El señor Vice Alcalde manifiesta que ha habido transparencia total, si cuesta llegar a todos, pero se ha tratado de cubrir todo el Cantón.

La regidora Mora Vega consulta como se hace con lo que se reparte aquí, si lleva algún recibo.

El señor Vice Alcalde aclara que todo lo que se ingresa se anota y también se registra lo que sale, se hace una entrevista, algunos a lo mejor no estuvieron afectadas, pero pasa que no pudieron trabajar y por eso se ayuda, se lleva un gran orden.

La regidora Mora Vega indica que lo consulta porque a ella la llamaron diciendo que están regalando, pero sabe que si se lleva un orden y si llegan a pedir y es mentira cada uno sabrá.

El señor Vice Alcalde comenta que la gente que se enoja porque no se les da o por las consultas, es porque no necesitan, pero es difícil, porque la gente que si necesita es la que no pide, entonces hay muchas variables, hay gente tan humilde que dice que no le paso nada en la casa, pero que no tienen ingresos para comer.

El síndico Vargas Blanco comenta que el domingo que fue con el tractorista, a los habitantes que viven más adentro de Naranjillo, a ellos no se les ayudo con diario, pero estaban contentos porque se les abrió el paso, ya que indicaron que así pueden salir a vender sus productos, y muchos dicen que ellos se encargaban de los que necesitaban.

La regidora Montero Cordero manifiesta que a nivel de Concejo, ella se puso a las órdenes, estaban incomunicadas en San Pedro, pero aún así vino, desde ahí le pidieron que se hiciera cargo del albergue de la casa monjas, y eso se ha manejado con orden y respaldo, luego se cerro ahí y siguió apoyando en el albergue del salón parroquial, lo cual habían casos terribles, niños en crisis, pero siempre se tuvo apoyo psicológico de todas las trabajadoras sociales en cada campo, y aun lo están haciendo, es mucho el cansancio pero hay una gran satisfacción.

Dentro de lo que cabe se hace todo lo posible por cubrir y suplir todas las necesidades.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que agradece a todos por el trabajo que hacen, como lo dijo anteriormente, desde la señora Alcaldesa, señor Vice Alcalde, funcionarios municipales; aquí no se trata de quien es jefe, es trabajar a todos unidos.

**2. Acuerdo #14: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se**

**deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

<b>N° de contratación</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Monto</b>	<b>Objeto</b>
<b>2017CD-000030-0002900001</b>	<b>SEVASA S.A</b>	<b>¢180.000.00</b>	<b>Compra de 5 sillas giratorias para diferentes oficinas municipales (Ad. Tributaria, Proveduría, Gestor Ambiental, Unidad Técnica, Bienes Inmuebles)</b>
<b>2017CD-000033-0002900001</b>	<b>3-101-500799 S.A</b>	<b>¢601.994.70</b>	<b>Compra de materiales para continuar construcción de acera del Estadio a Guadalupe</b>
<b>2017CD-000027-01</b>	<b>Productos Lubricantes S.A</b>	<b>¢385.995.00</b>	<b>Compra de 3 llantas para uso en eje flotante SM 5837</b>
<b>2017CD-000032-0002900001</b>	<b>Llantas del Pacífico S.A</b>	<b>¢3.500.000.00</b>	<b>Compra de llantas para uso vagoneta municipal SM 5375</b>

**ACUERDO EN FIRME.**

- 3.** Lo del caso del compañero, Juan Carlos Sánchez Ureña, está pasando por un momento difícil, está enfermo, con un dolor fuerte, solicita seguir apoyándolo, hacerle una llamada, ya que está afectado, el examen que le hicieron le descartaron una trombosis, aunque si tiene problemas circulatorios y el problema de celulitis, tiene una inflamación fuerte.

**ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

No hay asuntos varios.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con treinta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Álvaro Rojas Montero  
PRESIDE